ACTA N° 170, COMUNIDAD DE CUIDADO CLARITA SANTOS CAJICÁ – 2021

FECHA: Cajicá, Octubre, 5 de 2021.

HORA: 10:00 am 11:00

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá

TEMA: Plan de Trabajo simulacro de auto-protección

ASISTENTES: (ver listado de asistencia)

ORDEN DEL DÍA:

1. Convocatoria a los asistentes
2. Desarrollo de la reunión
3. Evaluación, dudas o sugerencias

DESARROLLO:

Objetivo: Generar un plan de trabajo para la realización del simulacro de auto-protección que se llevará a cabo el día 7 de Octubre de 2021 en la Comunidad de cuidado Clarita Santos Casa La Esperanza Cajicá

Introducción:

Un simulacro es un ensayo o práctica sobre cómo se debe actuar en en caso de una emergencia, provocada por un temblor, incendio, inundación, huracán, entre otros. Los simulacros deben efectuarse, de ser posible, en todo lugar en el que pudiera sorprendernos una emergencia: nuestra casa, el trabajo, oficinas públicas, escuelas, supermercados, etcétera.

Realizar un simulacro tiene muchas ventajas. La primera de ellas es que podemos comprobar, con anticipación, si las acciones de preparación son eficientes y nos permite corregir, en caso necesario, las acciones requeridas para una mejor atención de la emergencia.

Por otra parte, nos permite estar bien entrenados para actuar correctamente ante un desastre. Una ventaja adicional es que fomenta la cultura de protección civil entre los miembros de la familia y de la comunidad.

Por tal motivo se hace necesario generar un esquema o plan de trabajo liderado por los encargados y líderes del Plan de emergencias que permitan dar cumplimiento al objetivo el cual permita evidenciar la respuesta frente a una emergencia o siniestro.

Desarrollo de la actividad:

Se reúnen la líder del plan de emergencias Johanna Yanes Trabajadora Social, la líder de las brigadas Yolima Beltrán y la encargada del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo Eliana Suancha de la Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá donde se establece el plan de trabajo para la realización del simulacro el cual se realizará sin previo aviso a la comunidad institucional.
Este contemplará lo siguiente:

a. Activación de alarma de emergencias para avisar del siniestro (a cargo de Eliana Suancha)
b. Observación de la reacción y procedimientos de la comunidad institucional durante el siniestro y/o emergencia. (Yolima Beltrán, Johanna Yanes y Eliana Suancha)
c. Toma de registro fotográfico y fílmico durante el simulacro (Johanna Yanes y Eliana Suancha)
d. Posterior al suceso se realizará evaluación de la actividad y respectiva retroalimentación teniendo en cuenta: Respuesta frente a la emergencia, Elementos y herramientas utilizadas para la atención de la emergencia, activación y reacción de las brigadas, manejo de cargas, cálculo de tiempo

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realización simulacro de autoprotección	Comunidad institucional	7/10/2021

Anexos: Listado de asistencia

En constancia de lo anterior firman: (ver listado de asistencia)

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Elaboró: Johanna Yanes – Trabajadora Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Plan de trabajo Plan de emergencias y Simulacro Lugar: comunidad cuidado Clarita Santos Cajica Fecha y hora: 5/10/2021

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Eliana Sacha G	1075662906	HCS	Ing Ambiental	opshogarclarita santosgc@gmail.com	3003156391	
	Vidma Beltran	52.713618	HCS	Gerontologa		3046691052	
	Johanna Yanes	1023875388	H.C.J	Trabajo Social	johanna.yanes.suarez@gmail.com	3125658815	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner